

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** Limitaciones en las piscinas a partir del 22 de Junio (Ver rama de CASUÍSTICA DE PROBLEMAS ANTE EL CORONAVIRUS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS. Pregunta nº 88).
- 2** ¿Hay límites en las piscinas desde el 22 de Junio tras el RD 21/2020? (Ver rama de CASUÍSTICA DE PROBLEMAS ANTE EL CORONAVIRUS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS. Pregunta nº 89).
- 3** ¿Podría un comunero que reside en una provincia distinta a la de la comunidad donde tiene otro inmueble pedir que no se celebre una junta convocada en una fase en la que no pudo desplazarse entre provincias por el estado de alarma? ¿Podría impugnarla si llega a celebrarse? (Ver rama de CASUÍSTICA DE PROBLEMAS ANTE EL CORONAVIRUS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS. Pregunta nº 90).
- 4** ¿Quién responde de los daños causados en un cepo instalado por un comunero en su plaza de garaje? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 380).
- 5** ¿Qué hacer si es preciso acceder a una vivienda para hacer una reparación urgente, o, por ejemplo, en casos de daños por rotura de tubería de agua y el vecino no quiere abrir, o cuando este padece una enfermedad mental? (Ver art. 9 LPH en subrama de consentir en la vivienda reparaciones. Pregunta nº 52).
- 6** ¿Qué puede hacer un comunero si la extensión de su inmueble es inferior a la que consta en el título y debe pagar más cuota por ello? (Ver rama de Art. 5. Título constitutivo. Pregunta nº 99).
- 7** ¿Cuándo responde la comunidad de la reparación de los elementos que hay en las terrazas elemento común de uso privativo? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 389).
- 8** ¿Se interrumpe el plazo de prescripción de la deuda por gastos comunes con la mera notificación del acta con liquidación de la deuda? (Ver art. 21 LPH en subrama de forma de reclamar gastos. Pregunta nº 129).
- 9** ¿Puede aprovechar el deudor de gastos la reclamación judicial para impugnar el acuerdo donde se liquidó la deuda y acordó ejercer la acción judicial? (Ver art. 18 LPH en subrama de legitimación para impugnar. Pregunta nº 44).
- 10** ¿Vulnera la constancia en la convocatoria de los datos de los morosos la normativa de protección de datos? (Ver art. 16 LPH en subrama de convocatoria de la junta de propietarios. Pregunta nº 174).